



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 116 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

19af9a0d-7fe4-40e2-a2cd-722cdcab22b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 116 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



08001310501320220036600	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Especialidades Quimicas Industriales S.A.S. Esquivensa	04/08/2023	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Falta De Competencia En Virtud Del Factor Territorial, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. En Consecuencia, Por Secretaría, Se Ordena Remitir El Expediente Para Que Sea Repartido Entre Los Jueceslaborales Del Circuito De Medellín, Para Lo De Su Competencia, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S.-
-------------------------	-----------	--	--	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

19af9a0d-7fe4-40e2-a2cd-722cdcab22b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 116 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220040800	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Logistica Comercializadora Rv Sas	04/08/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Falta De Competencia En Virtud Del Factor Territorial, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. En Consecuencia, Por Secretaría, Se Ordena Remitir El Expediente Para Que Sea Repartido Entre Los Jueces Laborales Del Circuito De Medellín, Para Lo De Su Competencia, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S.-

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

19af9a0d-7fe4-40e2-a2cd-722cdabc22b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 116 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220029600	Ejecutivo	Colfondos S.A Pensiones Y Cesantias	Organizacion Aduanera Abello Martinez Aparicio Cia. Ltda. S.I.A.Orama Cia. Ltda. S.I.A. En Liquidacion	04/08/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Falta De Competencia, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. En Consecuencia, Por Secretaría, Remítase El Expediente Para Que Sea Repartido Entre Los Jueces Laborales Del Circuito De Bogotá, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S., Para Lo De Su Competencia.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

19af9a0d-7fe4-40e2-a2cd-722cdcab22b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 116 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



08001310501320220040600	Ejecutivo	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	I.W. Asociados S.A.S.	04/08/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Falta De Competencia En Virtud Del Factor Territorial, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. En Consecuencia, Por Secretaría, Se Ordena Remitir El Expediente Para Que Sea Repartido Entre Los Jueces Laborales Del Circuito De Bogotá Dc, Para Lo De Su Competencia, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S.-
-------------------------	-----------	---	-----------------------	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

19af9a0d-7fe4-40e2-a2cd-722cdcab22b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 116 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



08001310501320200017700	Ordinario	Carlos Ruiz Londoño	Cooperativa Industrial Lechera De Colombia Limitada Ciledco	04/08/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese El Día Veinte (20) De Septiembre De 2.023 A Las 1:30 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente. Segundo: Requírase A Colpensiones, Eps Sura, Al Juzgado Decimo Civil Del Circuito De Barranquilla, A Las Empresas Servicios
-------------------------	-----------	---------------------	---	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

19af9a0d-7fe4-40e2-a2cd-722cdcab22b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 116 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



					Temporales R Y A Ltda, La Empresa De Servicios Temporales Zambrano Y Dugand Limitada Y La Cooperativa Industrial Lechera De Colombia Ciledco, Para Que Den Respuesta A La Información Solicitada En Audiencia Anterior Del 8 De Mayo De 2.023. Por Secretaría, Líbrese Los Oficios Respectivos Y Háganse Las Previsiones Del Código General Del Proceso, Así Como De La Ley 270 De 1.996, En Caso De No Dar Cumplimiento A La Información Requerida.
08001310501320170036600	Ordinario	Enrique Jose Valencia Sobrino	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., Junta Regional De Calificaion De Invalidez Del	08/08/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese El Día Once (11) De Octubre De 2.023 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

19af9a0d-7fe4-40e2-a2cd-722cdcab22b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 116 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Atlantico

Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente. Segundo: Requierase A La Parte Demandante A Fin Que Proceda A Realizar Todas Las Gestiones Para Allegar El Resultado De La Calificación De La Capacidad Laboral Que Se Le Practique Al Demandante Señor Enrique Valencia Sobrino

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

19af9a0d-7fe4-40e2-a2cd-722cdcab22b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 116 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Por Parte De La Junta Regional De La Calificación De Invalidez De Bolívar, De Acuerdo Con La Prueba Decretada A Su Favor En Audiencia Del Artículo 77 Del Cptss. Igualmente, Líbrese Nuevo Oficio A La Junta Regional De Calificación De Invalidez De Bolívar A Fin De Que Atienda Cabalmente El Requerimiento Probatorio Efectuado Por El Juzgado De La Época En La Citada Audiencia Del Artículo 77 Del Cptss Y Comunicado Por Oficio, Para Lo Cual A Manera De Ilustración Se Le Acompañara Al Nuevo Oficio La Copia Del Anterior

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

19af9a0d-7fe4-40e2-a2cd-722cdabc22b



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 116 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

19af9a0d-7fe4-40e2-a2cd-722cdcab22b



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 116 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

19af9a0d-7fe4-40e2-a2cd-722cdcab22b